

carsa

POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

EMPRESA:

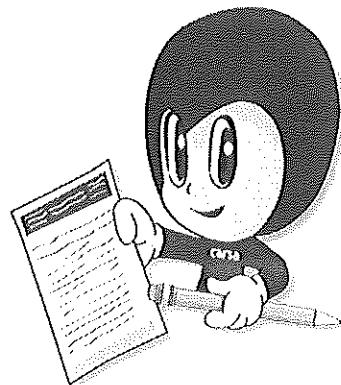
SVENZA ZONA FRANCA

VERSIÓN:

1

FECHA DE APROBACIÓN:

21/01/2013



carsa	TITULO: POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	VERSION 1
Tipo de Documento	Política	
Fecha de aprobación	21/01/2013	
Elaborador	Ivette Mirtha Robles Maldonado	
Aprobador	Fernando Durán	

1. Prefacio

Este documento detalla la Política que se deberá seguir para el buen Gobierno Corporativo de Carsa e indica los principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa.

2. Objetivo

Implementación de Política de Buen Gobierno Corporativo.

3. Alcance

La presente política es administrada por la Gerencia de Administración y Asesoría Legal y es fuente de aplicación y consulta al Directorio, Alta Gerencia de Carsa y todos los colaboradores de Carsa.

4. Documento Relacionado

Manual de Buen Gobierno Corporativo.

5. Introducción

Carsa reconoce la necesidad de contemplar buenas prácticas de gobierno corporativo. Las políticas y prácticas de gobierno corporativo son importantes para generar valor a los accionistas y tener y mantener la confianza de los colaboradores, clientes, proveedores y grupos de interés en general.

La presente política tiene como finalidad garantizar los alcances del Directorio y supervisar de manera efectiva la operación de la gerencia.



6. Contenido

Protección de Accionistas Minoritarios

Carsa vela por los intereses de su(s) accionista(s) minoritario(s), y se preocupa porque éste tenga un trato en equidad, y que no sólo esté informado de los planes y decisiones sino que participe activamente en la toma de decisiones a través de su voto en las Juntas de Accionistas y su participación activa en las sesiones del Directorio, brindándole la posibilidad de ser miembro del Directorio.

El Directorio

La responsabilidad principal del Directorio es supervisar la administración de los negocios y actividades de Carsa, y para hacerlo, debe esforzarse por equilibrar los intereses de los diversos elementos, incluyendo sus accionistas, proveedores, clientes, colaboradores y las

 ELABORADOR	 APROBADOR
--	---

<i>carsa</i>	TITULO: POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	VERSION 1
---------------------	---	---------------------

comunidades en las que opera. En todas las acciones adoptadas por el Directorio, se espera que éstos tengan un criterio comercial independiente con respecto a todo lo que devengue en beneficio de los intereses de Carsa.

Para cumplir con dicha obligación, los Directores se apoyarán en la honestidad e integridad de la Alta Gerencia de Carsa, así como en sus asesores y auditores externos.

Número y Selección de los Miembros del Directorio

La Junta General Anual de Accionistas de Carsa tiene la facultad -conforme a nuestros Estatutos- de fijar el número de Directores, el cual deberá ser de 3 miembros como máximo, pudiendo nombrarse además directores alternos en el número que se crea conveniente y 3 directores suplentes. Los factores considerados para evaluar a los posibles candidatos al cargo de Director son los siguientes:

- ❖ Gozar de reconocido prestigio empresarial, profesional y/o institucional;
- ❖ Residir en las regiones geográficas donde Carsa lleva a cabo sus negocios y estar familiarizado con las mismas;
- ❖ Ser una persona íntegra, honesta y capaz de generar confianza en otros;
- ❖ Contar con un criterio comercial sólido e independiente reconocido;
- ❖ Contar con formación financiera;
- ❖ Tener conocimiento y una opinión sobre asuntos públicos y estar familiarizado con los asuntos locales, nacionales e internacionales;
- ❖ Tener capacidad para dedicar tiempo suficiente al trabajo del Directorio y del Comité;
- ❖ Contar con las competencias y habilidades que el Directorio considere debe poseer en su conjunto; y
- ❖ Contar con las competencias y habilidades que el Directorio considere que cada Director debe tener.


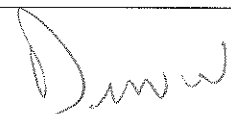
Los accionistas de Carsa eligen a los Directores en la Junta General de Accionistas.

Directores Afiliados, Relacionados e Independientes

Carsa está comprometida en cumplir con todas las leyes, normas, lineamientos y reglamentos aplicables relacionados con la condición de sus Directores. El Directorio ha establecido estándares de independencia y ha determinado que para ser considerado independiente los directores no deberán ser accionistas de la empresa. Asimismo un Director no debe encontrarse comprendido en las causales de impedimento, prohibición o incompatibilidad que la ley peruana establezca, como por ejemplo tener en forma permanente intereses opuestos a la sociedad o que personalmente tengan con ella oposición evidente.

Educación del Director

Los Directores deben conocer el negocio de Retail de Electrodomésticos y el negocio Financiero, así como sus funciones y responsabilidades propias del cargo y estar informados al respecto. Carsa prestará asistencia a los Directores para tal fin. Los nuevos Directores reciben información escrita acerca de Carsa y de sus funciones y responsabilidades como directores que

	
ELABORADOR	APROBADOR

carsa	TITULO: POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	VERSION 1
--------------	---	---------------------

los ayude a lograr el conocimiento antes indicado. Asimismo, se reúnen con el Presidente del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Finanzas, el Auditor Interno y otros gerentes, en caso fuera necesario. Todos los Directores tienen acceso a seminarios y presentaciones sobre los distintos aspectos de los negocios y operaciones de Carsa. La gerencia actualiza de manera regular al Directorio acerca de los cambios en las normas y prácticas relacionadas con el gobierno corporativo.

Otros Cargos de Director

El Directorio no ha establecido un límite para el número de cargos de director que un Director puede ocupar en otras compañías. No obstante, los Directores deben informar al Gerente General sobre otros cargos de director que ocupen en empresas peruanas o del exterior. Ningún Director de Carsa podrá ser miembro del directorio de una empresa de la competencia, sea ésta directa o indirecta, así como de ninguna empresa que tenga o pudiera tener conflicto de intereses con Carsa.

Cambio en la Ocupación Principal del Director

De producirse un cambio en la ocupación principal de un Director, ello motivará que éste proceda a la presentación de su renuncia ante la Presidencia del Directorio, a fin de permitir al Directorio la oportunidad de analizar el impacto de dicho cambio sobre la composición del Directorio, y tomar una decisión en consecuencia.

Elegibilidad de los Directores Ex Trabajadores

Se considerará que al renunciar el gerente general o algún miembro de la alta gerencia de Carsa podrán, si el Directorio se lo solicita específicamente, ser miembro del Directorio por un período de tiempo definido.


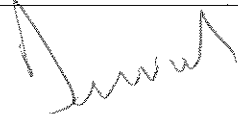
Asistencia a las Juntas y Sesiones

Se espera que los Directores asistan a las sesiones del Directorio y a las reuniones de los Comités en los que se desempeñen y que dediquen el tiempo necesario para prepararse para ellas y se reúnan con la frecuencia que sea necesaria para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades. La información y los materiales que sean importantes para que el Directorio entienda los asuntos que se tratarán en una sesión del Directorio o reunión del Comité deberán distribuirse entre los Directores antes de la sesión o reunión respectiva, a fin de permitirles tiempo para su revisión.

El Presidente del Directorio y el Gerente General deberán establecer la agenda de cada sesión de Directorio. Cada miembro del Directorio es libre de sugerir asuntos para que sean incluidos en la agenda o de plantear temas que no estén incluidos en la agenda de dicha sesión.

Comités del Directorio

Los comités permanentes del Directorio son el Comité de Auditoría Interna, el Comité Financiero y el Comité Legal. Cada Comité reporta directamente al Directorio. Sujeto a su

 ELABORADOR	 APROBADOR
--	---

carsa	TITULO: POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	VERSION 1
--------------	---	---------------------

disponibilidad, cada director deberá integrar uno o más Comités del Directorio. Los miembros y presidentes de los Comités serán nombrados por el Directorio después de consultarlo con cada uno de los Directores.

El presidente de cada Comité, en consulta con los miembros del Comité, determinará la frecuencia y duración de las reuniones del Comité de acuerdo con los requerimientos y necesidades de Carsa. El presidente de cada Comité o el Secretario por encargo del Presidente, en consulta con los miembros pertinentes del Comité y la alta dirección, elaborará la agenda del Comité. Cada Comité elaborará anualmente una lista de los principales temas que se discutirán durante el año (en la medida en que éstos puedan preverse).

El Directorio estará facultado para contratar y despedir a los asesores legales y financieros independientes o a otros asesores, según lo estimen necesario, sin antes consultarlo con la Gerencia General. Cada Comité estará facultado para delegar responsabilidades específicas que considere pertinentes en cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Oportunamente el Directorio podrá establecer o mantener comités adicionales según sea necesario o adecuado.

Acceso a la Gerencia


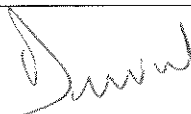
Los Directores deberán tener pleno y libre acceso a la alta gerencia y a otras unidades de Carsa. Cualquier contacto o reunión puede coordinarse a través del Gerente General o directamente por el Director. El Directorio saluda la asistencia regular de la alta gerencia de Carsa a las sesiones de Directorio.

Establecimiento y Control de las Normas del Código de Ética y Conducta Empresarial

Carsa se ha comprometido a cumplir con las más altas normas de conducta comercial y ética. El Directorio ha adoptado las pautas para la conducta en los negocios de Carsa en su Código de Ética y Conducta Empresarial que se aplican a todos los colaboradores Carsa.

El Código de Ética y Conducta Empresarial contiene las normas y expectativas de Carsa con respecto a la conducta comercial y conducta ética apropiadas de los accionistas, directores, funcionarios y colaboradores de Carsa, incluyendo:

- ❖ Cumplir con la ley del lugar donde Carsa lleve a cabo sus actividades;
- ❖ Evitar que los directores, funcionarios o colaboradores o que Carsa tengan algún conflicto de intereses;
- ❖ Desenvolverse en forma honesta e íntegra;
- ❖ Mantener las comunicaciones e información legal y financiera de Carsa en forma exacta, confidencial y segura, y mantener seguros los activos de Carsa; y
- ❖ Tratar a todos en forma justa y equitativa, ya sea clientes, proveedores, colaboradores u otros que traten con Carsa.

	
ELABORADOR	APROBADOR

carsa	TITULO: POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	VERSION 1
--------------	---	---------------------

- ❖ El Directorio deberá garantizar en forma razonable que se está llevando a cabo un proceso apropiado y efectivo que tiene por objeto asegurar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta Empresarial de Carsa. El Área de Auditoría reporta al Presidente del Directorio de Carsa, dejando constancia de cualquier caso en el que se esté incumpliendo sustancialmente con las normas así como de cualquier acción correctiva adoptada al respecto. Carsa promueve una cultura de cumplimiento sólida al hacer que el Código de Ética y Conducta Empresarial se cumplan estrictamente al tomar las medidas disciplinarias necesarias.


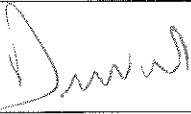
Supervisión de la Gestión Estratégica

El Directorio deberá establecer los objetivos comerciales de Carsa, considerar y aprobar la estrategia comercial y financiera de Carsa y sus planes para las operaciones importantes y analizar esos aspectos por lo menos una vez al año para garantizar que los planes estratégicos adoptados por Carsa sigan siendo adecuados y prudentes a la luz de la coyuntura económica, recursos y resultados correspondientes. El Directorio deberá garantizar en forma razonable y con regularidad que se está llevando a cabo un proceso efectivo que tiene por objeto asegurar la gestión estratégica adecuada de Carsa.

El Directorio deberá evaluar con frecuencia los resultados operativos y financieros reales de Carsa contra los resultados proyectados a la luz de los objetivos comerciales, la estrategia comercial y los planes comerciales de Carsa.

Supervisión de la Gestión de Riesgos

Un sólido sistema de gestión de riesgos es fundamental para la rentabilidad y viabilidad continua del negocio comercial y financiero de Carsa. Los Directores deberán conocer los riesgos significativos a los que se expone Carsa. El Directorio deberá asegurarse que la gerencia general establezca políticas de gestión de riesgos adecuados y prudentes.

	
ELABORADOR	APROBADOR

carsa	TITULO: POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	VERSION 1
--------------	---	---------------------

Supervisión de la Gestión de Liquidez y Fondos

Un sólido sistema de gestión de liquidez y fondos es fundamental para la rentabilidad y viabilidad continua de Carsa. Los Directores deberán conocer las necesidades de liquidez y fondos de Carsa. El Directorio deberá establecer políticas de gestión de liquidez y fondos adecuadas y prudentes para Carsa.

Equidad en el establecimiento de remuneraciones

Carsa se preocupa por gestionar la disposición de sus fondos de la manera más técnica que le sea posible, así como en brindar un trato justo a todos sus colaboradores, por ello ha establecido un sistema de escala de remuneraciones para sus accionistas, alta gerencia y colaboradores, el cual tiene con fin reconocer la formación profesional, capacidad técnica y resultados de cada uno de los integrantes de Carsa.

Supervisión de la Gestión de Capital

Un sólido sistema de gestión de capital es fundamental para la rentabilidad y viabilidad continua de Carsa. Los Directores deberán conocer las necesidades de capital de Carsa, ya que el Directorio es responsable de supervisar la gestión de capital de Carsa. El Directorio, deberá establecer políticas de gestión de capital adecuada y prudente para Carsa.

Supervisión de la Función de Auditoría Interna



El Directorio deberá establecer las funciones del Área de Auditoría Interna independiente de Carsa y aprobar su plan anual. La Unidad de Auditoría Interna tendrá pleno acceso a los registros, información y personal de Carsa. Regularmente el Directorio deberá obtener del Área de Auditoría Interna validaciones que indiquen que los procesos, políticas, procedimientos y controles de Carsa están siendo monitoreados y cumplidos y que se están adoptando las medidas adecuadas para superar cualquier debilidad y falla de consideración que se haya identificado, debiendo reunirse obligatoriamente una vez al año y cada vez que el Directorio lo solicite.

El Directorio ha determinado que el Área de Auditoría podrá mantener una relación administrativa de reporte a nivel interno, pero que a nivel funcional el Gerente de Auditoría deberá reportar al Presidente del Directorio.

Confirmación de la Idoneidad del Entorno de Control

El Directorio deberá garantizar razonablemente y en forma regular que Carsa cuenta con un sólido entorno de control que respalda la gestión adecuada, efectiva y prudente de sus operaciones y de los riesgos a los que está expuesta, lo que contribuye al logro de los objetivos comerciales de Carsa.

El Área de Auditoría Interna, los auditores externos y la alta gerencia deberán reportar al Directorio el estado del entorno de control de Carsa. El Directorio deberá asegurarse razonablemente y en forma regular que Carsa está bajo control.

	
ELABORADOR	APROBADOR

<i>carsa</i>	TITULO: POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	VERSION 1
---------------------	---	---------------------



Divulgación y Comunicaciones

Carsa se compromete a divulgar en forma oportuna, exacta y equilibrada toda la información sustancial acerca de Carsa y a brindar acceso justo y equitativo a dicha información.

El Directorio exige que la gerencia cuente con procesos que respalden su política de divulgación plena, verdadera, simple y oportuna de los resultados comerciales y financieros, avances significativos y demás información sustancial a los actores pertinentes tales como accionistas, colaboradores, proveedores, agencias calificadoras, analistas y entidades financieras que soportan el negocio.

7. Anexos:

Ninguno.

	
ELABORADOR	APROBADOR